

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **EJECUTIVA** con memoriales arrimados por la parte interesada, solicitando oficiar entidades a efectos de obtener direcciones de notificación y datos de empleador del ejecutado.

Sírvase proveer.

Manizales, 21 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 547
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA
EDUCADORES - COOMEDUCAR
Demandados: JORGE ELIECER LÓPEZ AGUDELO.
Radicado: 170014003005-2022-00702-00

Vista la constancia secretarial que antecede, por encontrarse ajustada a derecho, se accederá a la solicitud impetrada por la parte, en ese sentido se dispone oficiar a la EPS SURAMERICANA y a la CIFIN a efectos de que brinden, si la tienen, información respecto del empleador y los canales de comunicación para efectos de notificación del señor JORGE ELIECER LÓPEZ AGUDELO.

Por secretaría, líbrense los oficios con destino a las entidades comunicando el requerimiento

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 089 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria